

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 23 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 26176

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19606 *BADAJOZ*

Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000353/2012, referente a la concursada "Almacenes Garcinuño, S.A.", con CIF A-06056618, por Auto de fecha 14 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Almacenes Garcinuño, S.A.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028332-1